

## **INSTRUCCIÓN DE SERVICIO NÚM. 4/2012 SOBRE LA COORDINACIÓN INFORMÁTICA DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.**

El DECRETO 119/2011, de 9 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública otorga a la dirección general de Tecnologías de la Información competencias horizontales en materias de sistemas de información, en concreto la planificación, coordinación, autorización y control de las tecnologías de la información, con excepción de las que sean ejercidas por la Conselleria de Sanidad y por la Subsecretaría de Hacienda y Administración Pública en su ámbito competencial.

En virtud de estas competencias, y con el fin de evitar posibles disfunciones de gestión que afecten a la planificación y coordinación de proyectos normativos y otros actos administrativos promovidos por otros departamentos cuando tengan algún tipo de repercusión en los sistemas de información y aplicaciones informáticas que esta dirección general gestiona, se dicta la presente

### **INSTRUCCIÓN**

Con carácter previo a la publicación de cualquier orden o resolución o a la tramitación ante el Consell de cualquier decreto o proyecto de ley, se deberá expedir un informe del servicio, área, dirección general o secretaría autonómica proponente que su contenido no afecta a ninguno de los programas informáticos que los gestionan, y por tanto no hace falta introducir o gestionar modificaciones en los referidos instrumentos informáticos, así como que no genera la implantación de un nuevo programa informático.

En caso positivo, el informe deberá especificar qué programas afecta y posteriormente se deberá obtener de la dirección general de Tecnologías de la Información el preceptivo informe en que se explicita si los plazos establecidos en la disposición son viables en relación con las modificaciones a operar o creación de nuevas aplicaciones informáticas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Valencia, 29 de marzo de 2012

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

